

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXXXVII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 18 PAGINAS</p>	<p><i>Salta, 06 de junio de 1995</i></p>	<p>CORREO ARGENTINO SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3/18</p>
<p>Nº 14.684</p> <p>Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30</p>	<p>ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR</p> <p>Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO</p> <p>Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO</p>	<p>Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 383743</p> <p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax Nº 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL</p>	
<p>ARTICULO 1º — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2º — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>			

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ◆ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ◆ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ◆ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ◆ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ◆ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigner.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
M. Ec. N° 992 del 11/05/95 - Incorporación presupuestaria	2165
M.S.P. N° 994 del 11/05/95 - Designación de profesional en carácter de Personal Temporario.	2165
M.S.P. N° 995 del 11/05/95 - Designación de profesional en carácter de Personal Temporario.	2165
M.S.P. N° 996 del 11/05/95 - Designación de profesional en Planta Permanente.....	2165
M.S.P. N° 997 del 11/05/95 - Designación de profesional en carácter de Personal Temporario.	2166
M.S.P. N° 998 del 11/05/95 - Designación de profesional en carácter de Personal Temporario.	2166
M.S.P. N° 999 del 11/05/95 - Designación de profesional en carácter de Personal Temporario.	2166
M. G. N° 1.000 del 11/05/95 - Asignación interina de funciones.....	2166
M. G. N° 1.001 del 11/05/95 - Asignación interina de funciones.....	2167
M. G. N° 1.002 del 11/05/95 - Horario extraordinario.....	2167
M. G. N° 1.003 del 11/05/95 - Deja sin efecto designación en carácter de Personal Temporario.....	2168
M. G. N° 1.004 del 11/05/95 - Asignación de funciones de mayor jerarquía.....	2168
M. G. N° 1.005 del 11/05/95 - Deja sin efecto asignación interna de funciones.....	2168

EDICTO DE MINA

N° 828 - Chanchorra, Humberto - Expte. N° 14.904.....	2169
---	------

LICITACION PUBLICA

N° 1.055 - Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 03/95.....	2169
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 1.059 - Agustín Pandolfi - Expte. N° 34-176.423/94.....	2169
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 1.054 - Bracamonte, Gualberto - Expte. N° 20.409/95	2170
N° 1.032 - De Menech, Delia Lucía - Expte. N° B-66.268/95	2170
N° 1.030 - Burgos, Juana Ofelia - Expte. N° B-64.764/95.....	2170
N° 1.019 - Ortiz de Molina, Julia - Expte. N° B-65.702/95	2170

REMATES JUDICIALES

N° 1.069 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-40.258/93	2170
N° 1.068 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-49.679/94	2170
N° 1.067 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° 2B-56.153/94.....	2171
N° 1.066 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° B-45.409/93	2171
N° 1.064 - Por: Rubén Cacharani - Juicio: Expte. N° 5.537/92	2171
N° 1.063 - Por: Rubén Cacharani - Juicio: Expte. N° B-36.338/93	2171
N° 1.062 - Por: Rubén Cacharani - Juicio: Expte. N° A-6.423/93	2172
N° 1.061 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-55.924/94	2172
N° 1.060 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-55.924/94.....	2172
N° 1.050 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° 2B-50.143/94.....	2172
N° 1.037 - Por: Justo A. Figueroa - Juicio: Expte. N° B-55.824/94.....	2172
N° 1.036 - Por: Justo A. Figueroa - Juicio: Expte. N° B-43.520/93.....	2173
N° 1.033 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° B-36.737/93.....	2174

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

Nº 1.002 - Granjas del NOA S.A. - Expte. Nº 1B53.052/94.....2174

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 982 - Copa, Ricardo - Expte. Nº 2B-65.046/952174

Nº 980 - Romano, Carlos Alberto - Expte. Nº 2B-52.312/942174

CONCURSOS PREVENTIVOSNº 1.048 - Disnoa S.A. - Llaya Hnos. Soc. de Hecho - Llaya, Alfredo y Llaya, Antonio -
Expte. Nº B-62.934/94.....2174Nº 1.047 - Fernández de Cardozo, Luz Lilia; Cardozo, José A. s/Sucesión - Cardozo, Maximiliano J. -
Expte. Nº 1B-65.240/952175**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 1.018 - José Manuel Cabrera - Expte. Nº 1B-65.434.....2175

Nº 1.011 - María Jacqueline Gutiérrez y Mariela Lastenia Gutiérrez de Farfás - Expte. Nº 5.035/94..... 2175

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 1.040 - J. y S. S.R.L..... 2175

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 1.003 - Bolsa de Comercio de Salta S.A., para el día 16/06/95.....2175

Nº 998 - Instituto Médico de Salta S.A., para el día 23/06/952176

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

Nº 1.065 - Colegio Profesional de Psicólogos, para el día 09/06/952176

Nº 1.057 - Asociación Psicólogos de Salta, para el día 21/06/952176

Nº 1.034 - Caja de Seguridad Social para Abogados, para el día 07/07/95.....2177

ASAMBLEAS

Nº 1.056 - Asociación Cooperadora Centro Polivalente de Arte, para el día 30/06/95..... 2177

Nº 1.053 - Club Atlético Salta, para el día 09/07/952177

FE DE ERRATAS

Nº 1.058 - De la Edición 14.668 del 12/05/95 (O.P. Nº 784)2178

Nº 1.052 - De la Edición 14.664 del 08/05/952178

RECAUDACION

Nº 1.070 - Del día /05/06/95..... 2178

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 992 - Expte. N° 01-66.351/95.

Artículo 1° - Incorpórase al presupuesto Ejercicio 1994 de la Administración Central, con encuadre a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 6.738, la suma de \$ 237.850,35 (Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta con 35/100), originados en la mayor recaudación del Producto de la Dirección General de Aviación Civil, y amplíase la partida de erogaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Incorporar a:

II. Total de Recursos	\$ 237.850,35
1. Corrientes	\$ 237.850,35
-De Jurisdicción Provincial	\$ 237.850,35
-No Tributarios	\$ 237.850,35
. Prestación de Servicios Aéreos	\$ 26.410,50
. Producido Aeropuerto Salta	\$ 211.439,85
2. Total Erogaciones	\$ 237.850,35
1. Erogaciones Corrientes	\$ 237.850,35
. Bienes y Servicios	\$ 237.850,35
. Jurisdicción 1 - Unidad de Organización	
17 - Dirección General de Aviación Civil -	
Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 -	
Sector 1 - Partida Principal 3 -	
Servicios	\$ 237.850,35

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 994 - 11/05/95 - Expte. N° 25.901/94 - código 78.

Artículo 1° - Desígnase en carácter de personal temporario, a la doctora Silvia Graciela Amador de Benítez, D.N.I. N° 17.308.808, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de mayo de 1995, para desempeñar funciones de Bioquímica en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con una remuneración equivalente a : Agrupamiento Profesional, subgrupo 3, categoría A, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 6.422 modificada por su similar 6.451, reglamentada por decreto N° 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 10, Hospital "San Vicente de Paúl" de

San Ramón de la Nueva Orán, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 995 - 11/05/95 - Expte. N° 0.270/940 - código 133.

Artículo 1° - Desígnase en carácter de personal temporario a la doctora Gloria Susana Bruno, D.N.I. N° 4.669.359, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de mayo de 1995, para desempeñar funciones en la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración equivalente a agrupamiento Profesional, subgrupo 3, categoría A, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 6.422, modificada por su similar 6.451, reglamentada por decreto N° 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 01 - Ministerio de Salud Pública, Finalidad 01 - Partida Principal 1 - dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 996 - 11/05/95 - Expte. N° 42.123/94 - Cod. 121.

Artículo 1° - Desígnase en Planta Permanente a partir de la fecha de toma de posesión, a la Dra. Blanca Rosa Garzón, D.N.I. N° 10.005.035, para desempeñarse en el cargo de Bioquímico del Hospital de Iruya, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 3, Categoría A, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y demás adicionales de ley. Dicha designación, conforme disposiciones del Artículo 8vo. de la Ley N° 6.422, tendrá el carácter de provisoria por el término de tres (3) meses.

Art. 2° - Déjase establecido que la incorporación definitiva a planta permanente se efectuará una vez cumplida la evaluación de los informes emitidos por el señor Director o Jefe de dependencia sobre la conveniencia o no de la confirmación de la agente, de acuerdo con las disposiciones establecidas en los artículos 8vo. y 10mo. del Decreto N° 772/87 reglamentario de la Ley N° 6.422.

Art. 3° - Descongélase del presupuesto de la Jurisdicción 06 - Ministerio de Salud Pública - Unidad de Organización 46 - Hospital de Iruya, un cargo

vacante de Agrupamiento Profesional, Subgrupo 3, Categoría A, dándose por cumplido el trámite previsto en el Decreto Nº 920/85.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se imputará a Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 46 - Hospital de Iruya - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 997 - 11/05/95 - Expte. Nº 2.573/93 - Código 96.

Artículo 1º - Desígnase en carácter de personal temporario, a la doctora Ana María García, D.N.I. Nº 11.585.808, a partir del 1º de abril y hasta el 31 de mayo de 1995, para desempeñar funciones asignar en el Centro de Salud de Salta Forestal dependiente del Area Operativa XV-Joaquín V. González del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración equivalente a agrupamiento Profesional, Subgrupo 3, categoría A, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 6.422 modificada por su similar Nº 6.451, reglamentada por decreto Nº 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 28, Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 998 - 11/05/95 - Expte. Nº 25.687/94 - Código 78.

Artículo 1º - Desígnase en carácter de personal temporario, al doctor Marcelo Ricardo Morizzio, D.N.I. Nº 20.210.449, a partir del 1º de enero hasta el 31 de mayo de 1995, para desempeñar funciones de profesional asistente en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con una remuneración equivalente a agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 6.422, modificada por su similar Nº 6.451, reglamentada por decreto Nº 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto por el presente se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 10, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal, Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 999 - 11/05/95 - Expte. Nº 2.809/94 - Código 127.

Artículo 1º - Desígnase en carácter de personal temporario al doctor Sergio Fabio Guaimás González, D.N.I. Nº 17.354.174, bioquímico, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de mayo de 1995, para desempeñar funciones a asignar en el Hospital de Rivadavia Banda Sud dependiente del Ministerio de Salud pública, con una remuneración equivalente al agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6.422 (t.o), reglamentada por decreto Nº 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 11 - Hospital de Rivadavia Banda Sud, Finalidad 04, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Gobierno - Secretaría de Gobierno - Decreto Nº 1.000 - 11/05/95 - Expte. Nº 30.912/95 - Cód. 64.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Interna Nº 023/95, emanada de la Dirección Provincial del Trabajo.

Art. 2º - Con encuadre en las disposiciones del Capítulo II de la Ley Nº 6.127, asígnase interinamente las funciones del cargo de Delegado Zonal de Metán dependiente del Departamento Coordinación Delegaciones Zonales de la Dirección Provincial del Trabajo, Area Funcional Técnica 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel I, a la señora Elva Battaglia de Juárez, D.N.I. Nº 03.743.111, Nivel 04, a partir del día 01 de diciembre de 1994, mientras dure el desempeño efectivo en dichas funciones, con retención del cargo del cual es titular precario.

Art. 3º - En uso de las facultades establecidas en Decreto Nº 920/85, artículo 4to., descongélase la vacante del cargo indicado en el artículo anterior.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se imputará a Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial del Trabajo - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Gobierno - Secretaría de Gobierno - Decreto N° 1.001 - 11/05/95 - Expediente N° 30911/95 - Cód. 64.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Interna N° 022/95, emanada de la Dirección Provincial del Trabajo.

Art. 2° - Con encuadre en las disposiciones del Capítulo II de la Ley N° 6.127, asígnase interinamente las funciones del cargo Delegado Zonal de Rosario de la Frontera dependiente del Departamento Coordinación Delegaciones Zonales de la Dirección Provincial del Trabajo, Area Funcional Técnica 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel I, a la señora Ana María Perdigón de Vicente, D.N.I. N° 03.931.721, Nivel 04 a partir del día 01 de diciembre de 1994 y mientras dure el desempeño efectivo en dichas funciones, con retención del cargo del cual es titular precario.

Art. 3° - En uso de las facultades establecidas en Decreto N° 920/85, artículo 4°, descongélase la vacante del cargo indicado en el artículo anterior.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se imputará a Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial del Trabajo - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.002 - 11/05/95 - Exptes. N°s. 64-31.766/95 y agregados.

Artículo 1° - Autorízase al personal que seguidamente se detalla, con revista en dependencias de Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, a prestar servicio en horario extraordinario durante el mes de abril de 1995, con el máximo de horas que en cada caso se indica:

Secretaría Privada

- María del Carmen Aguilar, Nivel 06, 80 horas

Asesoría señor Ministro

- Tania Analía Quipildor, Nivel 07, 60 horas

Mesa de Entradas - Comunicaciones

- Leonor Elizabeth González, Nivel 06, 60 horas
- Liliana Elizabeth Trigo, Nivel 07, 60 horas

Departamento Contable

- Jorge Daniel Mamaní, Nivel 07, 60 horas
- Roberto Aníbal Albornoz, Nivel 07, 60 horas
- Juan Carlos Tancara, Nivel 07, 60 horas

Departamento Sectorial de Personal

- Favián Bruno, Nivel 09, 60 horas
- Aníbal Félix Alvarado, Nivel 07, 60 horas

División Servicios Generales

- Leoncio Fidel Mendieta, Nivel 04, 20 horas
- Silvia Teresa Díaz de Mamaní, Nivel 01, 60 horas
- Marciana Pastrana, Nivel 01, 60 horas
- Andrés Vargas, Nivel 02, 120 horas (Chofer Ministerio)

Departamento Asesoría Letrada

- Luisa Nancy Zárate, Nivel 07, 50 horas

Patronato de Presos y Liberados

- Marina García de Dorado, Nivel 10, 60 horas

Dirección General del Registro Civil

- Hugo Humberto Pérez, Nivel 06, 60 horas
- María Gaita de Jorge, Nivel 07, 60 horas
- Elio Dante Mamaní, Nivel 04, 60 horas
- Dora Camacho de Alfaro, Nivel 04, 60 horas
- Isabel Vázquez de Diez Gómez, Nivel 09, 60 horas
- Rosa Guantay, Nivel 04, 60 horas
- Silvia Ester Mamaní, Nivel 10, 60 horas
- Carmen Guaymás de Escalante, Nivel 04, 60 horas
- Carmen Rosa Tolaba, Nivel 06, 60 horas
- Héctor Hernán Concha, Nivel 04, 60 horas
- Néstor Doroteo Barboza, Nivel 05, 60 horas
- Marcela Ocampo, Nivel 02, 60 hoas
- Raquel Bejarano, Nivel, 06, 60 horas
- Víctor José Díaz, Nivel 06, 80 horas
- Nélide Noemí Díaz, Nivel 06, 60 horas
- Luis Esteban Mamaní, Nivel 05, 60 horas
- Patricia Saracho, Nivel 04, 60 horas
- Aurea Salva de Zeballos, Nivel 09, 60 horas
- Carmen Cabezas de Acosta, Nivel 04, 50 horas
- Gladys Robledo de Constela, Nivel 04, 60 horas
- María Elena Tebech de Boffi, Nivel 04, 60 horas
- Rolando Figueroa, Nivel 03, 60 horas
- Hugo Damián Romero, Nivel 06, 60 horas
- Oscar Dorado, Nivel 06, 50 horas
- Gloria Ester Martínez, Nivel 06, 60 horas

Dirección General del Boletín Oficial

- Martina Rosario Iramain, Nivel 06, 60 horas

Dirección Provincial de Defensa Civil

- Delfín Flores, Nivel 02, 60 horas

Inspección General de Personas Jurídicas

- Fanny Salomé Quiroga, Nivel 07, 50 horas
- Emilce Marinel Tolaba, Nivel 06, 50 horas
- Noemí del Valle Díaz, Nivel 06, 50 horas
- Antonia Quinteros, Nivel 07, 50 horas

Dirección General de Archivo

- Elvira Mercado de Marín, Nivel 04, 60 horas
- Walter Guerra, Nivel 01, 60 horas
- Graciela E. Nieva, Nivel 08, 60 horas
- Carlos Sarapura, Nivel 07, 60 horas

Dirección Provincial del Trabajo

- Roberto Rafael Vilte, Nivel 07, 100 horas
- Matilde Orellana, Nivel 02, 60 horas
- Néstor Guanca, Nivel 06, 60 horas
- Amanda Edith Castellón, Nivel 02, 50 horas
- Mabel Maidana de Torres, Nivel 06, 50 horas
- Fernando Rafael Quiroga, Nivel 06, 60 horas
- Angélica López de Pucapuca, Nivel 01, 60 horas
- Héctor Raúl Vargas, Nivel 01, 60 horas

Secretaría de Asuntos Municipales

- Marta Susana Humana, Nivel 09, 50 horas
- Clelia Neri Nieva de Del Frari, Nivel 08, 50 horas
- Carmen Banegas de Torres, Nivel 07, 50 horas
- Alberto Mario Posadas, Nivel 07, 50 horas
- Darío Osmar Hoyos, Nivel 07, 50 horas
- Isabel Martina Benencia de Marucci, Nivel 07, 50 horas
- Ana Teresa Bernis, Nivel 04, 50 horas
- Elsa Norma Acosta de Jaime, Nivel 02, 50 horas
- Gabriel Luis López, Nivel 01, 80 horas

Hogar Buen Pastor

- Cecilia Nancy Arévalo de Vilte, Nivel 09, 45 horas
- Delia Alicia Fuentes, Nivel 09, 45 horas
- Celia E. Vilte de Sivila, Nivel 09, 45 horas
- María del Carmen Frías, Nivel 07, 45 horas
- Blanca Ermelinda Carabajal, Nivel 07, 40 horas
- Clarisa Villagra de Russo, Nivel 06, 45 horas
- Mirta R. Castro de Vanden Braber, Nivel 06, 45 horas
- Marta Elena Bibas de Vidal, Nivel 01, 45 horas
- Catalina Córdoba de Bulacio, Nivel 07, 45 horas

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto por el artículo primero del presente decreto se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 3 - Unidades de Organización 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 11.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.003 - 11/05/95 - Expediente N° 63537/94 - Cód. 44.

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación en carácter de personal temporario con remuneración equivalente a la Jerarquía de Oficial Principal - Cuerpo Profesional - Escalafón Sanidad, a favor del Dr. Carlos

Marcelo Vidoni, D.N.I. N° 17.355.413, dispuesta por Decreto N° 1.113/94, por los motivos expresados en los considerandos del presente.

Ministerio de Gobierno - Secretaría de Gobierno - Decreto N° 1.004 - 11/05/95 - Expediente N° 30910/95 - Cód. 64.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Interna N° 021/95, emanada de la Dirección Provincial del Trabajo, en lo que respecta a la asignación de funciones de mayor jerarquía a favor del señor Mario Eduardo Cuevas.

Art. 2° - Con encuadre en las disposiciones del Capítulo II de la Ley N° 6.127, asignase interinamente las funciones del cargo Delegado Zonal de Cafayate dependiente del Departamento Coordinación delegaciones Zonales de la Dirección Provincial del Trabajo, Area Funcional Técnica 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel I, al señor Mario Eduardo Cuevas, D.N.I. N° 12.145.996., Nivel 04, a partir del día 01 de diciembre de 1994 y mientras dure el desempeño efectivo en dichas funciones, con retención del cargo del cual es titular precario.

Art. 3° - En uso de las facultades establecidas en Decreto N° 920/85, artículo 4°, descongélase la vacante del cargo indicado en el artículo anterior.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se imputará a Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial del Trabajo - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.005 - 11/05/95 - Exptes. N°s. 13487/94 y 13488/94 - 13295/94 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 18 de marzo de 1994, déjase sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe de Sector Recursos Físicos del Hospital "San Bernardo", otorgadas por Decreto N° 554/93, al señor Pablo Román Lo'Giudice, C.U.I. N° 13.028.492, legajo N° 08263.

Art. 2° - Con vigencia al 13 de diciembre de 1993, déjase sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa de Sección Servicios Generales del Hospital "San Bernardo", otorgadas por resolución N° 0425/92 y ratificadas por Decretos N°s. 554/93 y 815/94, a la señora Amalda Ramos de Gutiérrez, C.U.I. N° 10.156.718, legajo N° 30925.

Art. 3° - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, aféctase el Cargo N° 1191 de la planta permanente del Hospital "San Bernardo", quedando en consecuencia liberado el cargo N° 1050 de la citada planta (Decreto N° 815/93).

EDICTO DE MINA

O.P. N° 828

F. N° 78.469

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley N° 430/57, que Chanchorra. Humberto por Expte. N° 14.904, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de áridos al que denominó Laura, con la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia (PR) punto de confluencia río Bermejo con río Pescado se mide 5.000 mts. az. 318° 00' 00'' hasta el punto de partida (PP), a partir de este punto se mide 500 mts. az. 228° 00' 00'' hasta el punto I, luego se mide 1.000 mts. az. 318° 00' 00'' hasta el punto II, luego se mide 500 mts. az. 48° 60' 00'' hasta el punto 3 y finalmente se mide 1.000 mts. az. 138° 00' 00'' hasta el punto de partida (PP), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada de aproximadamente 50 has., la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Salta, 09 de mayo de 1995. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 17, 26/05 y 06/06/95

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 1.055

F. N° 8.032

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Licitación Pública N° 03/95

Objeto: Llamado a Licitación Pública de Antecedentes, Proyectos de Explotación y Precios para la Concesión de una Licencia de Explotación de una Sala de Bingo Electrónico en la ciudad de Salta.

Pliegos: Podrán consultarse y adquirirse en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado 621, Salta, los días hábiles de 7,30 a 12,30 y en la Casa de Salta en Buenos Aires, de 10,00 a 17,00. El precio de venta del pliego es de \$ 10.000 (diez mil pesos).

Fecha de Apertura: El día 27 de junio de 1995, a las 11,00 hs., en el Banco de Préstamos y Asistencia Social de la ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 63,00

e) 06, 07 y 08/06/95

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1.059

F. N° 78.785

Ref.: Expte. N° 34-176.423/94

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas de Salta y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Agustín Pandolfi, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decretos N°s. 8.899/68 y 7.163/67 al señor Miguel Angel Martínez Saravia para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de 76,9644 Has. y 243,5356 Has. Temporal Eventual - reajustadas a 148 Has. Temporal Eventual respectivamente, del inmueble Catastro N° 355 del Departamento de Cerrillos.

Al señor Agustín Pandolfi pretende una dotación de 13,25 lts./seg. para 25,2454 Has. Permanente y a Perpetuidad y 41,93 lt/seg. para 79,8796 Has. Temporal Eventual con caudales del río Toro, margen izquierda, conducidos por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y Acequia La Cañadita, para el inmueble de su propiedad Catastro N° 5.484 del Departamento de Cerrillos.

Hasta tanto no se realicen mejoras en las obras de captación y conducción la superficie Temporal Eventual se reajustará a 48,5460 Has. Temporal Eventual con una dotación de 25,48 lt./seg. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de mayo de 1995.

Imp. \$ 260,00

e) 06 al 19/06/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1.054

F. N° 78.774

El Dr. Alberto A. García - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Dis.rito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Bracamonte Gualberto" - Expte. N° 20.409/95, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno o Eco del Norte. Metán, 16 de mayo de 1995. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/06/95

O.P. N° 1.032

F. N° 78.734

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados "De Menech, Delia Lucía - Sucesorio", Expte. N° B-66.268/95, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 24 de mayo de 1995. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/06/95

O.P. N° 1.030

F. N° 78.736

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría N° 1, de la Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, en los autos caratulados "Burgos, Juana Ofelia - Sucesorio", Expte. N° B-64.764/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) en el "Boletín Oficial" y "Eco del Norte". Salta, 29 de mayo de 1995. Marcela von Fischer de Lovaglio, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/06/95

O.P. N° 1.019

F. N° 78.722

El Dr. Alberto Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa López, en autos: "Ortiz de Molina, Julia - Sucesorio", Expte. N° B-65.702/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de mayo de 1995. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 02 al 06/06/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.069

F. N° 78.802

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL SIN BASE

1 Heladera carn. 2 P. siam - 1 Sierra carnicera - 1 Picadora de carnes.

El día 06/06/95 a las 18,02 hs. en mi local de remates de calle Laprida N° 469, de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaria N° 2, en los autos caratulados: "Olmedo Motors S.A. vs. Galarza, Héctor" - Ejecutivo - Expte. N° B-40.258/93. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes bienes: 1) Heladera comercial marca "Siam" Gab. color blanco c/Equipo de frío (bocha) c/2 puertas (tipo carnicera); 1) Sierra carnicera marca "Marani" (falta hoja de sierra); 1) Picadora de carnes marca "Marani". Todos los bienes en el estado general visto en que se encuentra, los cuales pueden ser revisados el día 06/06/95, en el local de remate mencionado. Forma de pago: contado - Comisión: 10% c/comprador - Sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. Edictos por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel. 087-215226.

Imp. \$ 10,50

e) 06/06/95

O.P. N° 1.068

F. N° 78.801

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL SIN BASE

Una moto Honda Scooter Mod. Head

El día 06/06/95 a las 18,00 hs. en mi salón de remates, sito en calle Laprida N° 469, de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación (D.J.C. - Salta),

Secretaría N° , en los autos: "Olmedo Motors S.A. vs. Rodríguez, Gloria" - Ejecutivo - Expte. N° B-49.679/94, procederé a rematar, sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, el siguiente bien: Una moto marca Honda mod. Head - Tipo Scooter - Motor Honda N° - Chasis Honda N° . Funcionando y en el estado general visto en que se encuentra y que puede ser revisada en el local del remate en horario comercial. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Arancel de ley 10% c/comprador. Sellado D.G.R. p/Actas: 1,25% c/comprador. Mayores Informes: Martillero Público Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel. 087-215226.
Imp. \$ 17,00 e) 06/06/95

O.P. N° 1.067 F. N° 78.800

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL SIN BASE

Una moto Honda CR 125cc. - Mod. 1993

El día 06/06/95 a las 18,00 hs. en mi salón de remates, sito en calle Laprida N° 469, de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría a cargo de la Esc. R.T. de Rueda en los autos: "Olmedo Motors S.A. vs. Lávaque, Ernesto Jorge" - Ejecutivo - Expte. N° 2B-56.153/94, procederé a rematar, sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, el siguiente bien: Una motocicleta marca Honda mod. CR-125cc. Motor Honda N° 54002 - Chasis Honda N° 400204. Funcionando y en el estado general visto en que se encuentra y que puede ser revisada en el local del remate en horario comercial. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Arancel de ley 10% c/comprador. Sellado D.G.R. p/Actas: 1,25% c/comprador. Mayores Informes: Martillero Público Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel. 087-215226.
Imp. \$ 17,00 e) 06/06/95

O.P. N° 1.066 F. N° 78.798

Por: **JORGE G. SALAZAR**

Juego de living de algarrobo - T.V. color

Hoy 06/06/95 a hs. 18,00 en calle J.M. Leguizamón N° 1156 ciudad, remataré s/base y al contado: Un juego de living de algarrobo comp. de sillón de 3 cpos. y 2 sillones individuales y un T.V. color ITT c/ mesa, todo en buen estado. Ordena Sr. Juez Civil y Comercial 1ª Nominación en juicio "c/Jiménez N. s/Ejecutivo", Expte. N° B-45.409/93. Nota: No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil. Edictos por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. J. Salazar, Martillero Público - Tel. 217860.
Imp. \$ 10,50 e) 06/06/95

O.P. N° 1.064

F. N° 78.796

Por: **RUBEN C. D. CACHARANI**

JUDICIAL SIN BASE

Hoy 06/06/95 a 18,00 hs. en J.M. Leguizamón N° 1158 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Mesita licorera de madera c/ruedas; Lámpara de cerámica c/pantalla; Escritorio de metálico tapa de fórmica de 4 cajones; Biblioteca de madera con puertas doble; Estantes superiores e inferiores; Turbo circulador Yelmo s/N° vis.; Hormigonera color naranja c/motor eléc. s/N° vis.; Una saranda s/motor con batea color rojo; Un banco para carpintero metálico c/sierra; Un gasógeno color celeste; Un molino a martillo c/motor s/N° vis. y tolba y una plegadora de chapa pequeña. Ordena Sr. Juez del Trabajo N° 6 en juicio contra García Duprat, R. s/Ordinario, Expte. N° 05.537/92, edictos por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, arancel de ley 10%, sellado de rentas 0,6% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero Público - Tel. 312306 y 216042 (horario comercial). La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.
Imp. \$ 10,50 e) 06/06/95

O.P. N° 1063

F. N° 78.795

Por: **RUBEN C. D. CACHARANI**

JUDICIAL SIN BASE

Camioneta Ford - F 100 - Mod. 91 motor Diesel

El día 08/06/95 a 18,00 en Leguizamón N° 1158 de esta ciudad rematare sin base y al contado. Una camioneta Ford F- 100 Mod. 1991 motor Diesel dominio A- 081782, la misma se encuentra en las siguientes condiciones: sin funcionar, parabrisas picado, vidrio delantero de la cúpula roto, abolladura en la puerta derecha, ruedas en regular estado, defensa delantera, radio estereo AM-FM digital, cúpula Lybal ruedas deportivas, faltandole la de auxilio, con gato mecánico y sin llave saca rueda. - Ordena Sr. Juez C. y C. 11ª Nom. en juicio contra Rodas, Valentín s/Med. Cautelar: Embargo Preventivo, Expte. N° B-36.338/93; edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 10% Sellado de Rentas 0,6% a cargo del comprador. Inf al Expte. en hs, de despacho o al suscripto Martillero Público Tels. 312306 y 216042 (hor. comer.); se aclara que la subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil y que el Martillero actuante es responsable no inscripto.
Imp. \$ 51,00 e) 06 al 08/06/95

O.P. N° 1.062 F. N° 78.794

Por: RUBEN C. D. CACHARANI
JUDICIAL SIN BASE

**Compresor de aire - soldadura eléctrica -
amoladora - soldador autógena completa**

Hoy 06/06/95 a 18,30 Hs. en J.M. Leguizamón N° 1158 de esta ciudad Rematare sin base y al contado: Un compresor de aire con motor corrade tipo C56 H0392; s/n° vis.; Un equipo soldador eléctrico marca Arcovolt s/n° vis.; Una amoladora color azul c/motor s/n° vis. y un equipo de soldadura autosrna color azul c/cilindro de oxigeno s/marca ni N° vis.; completo con mangueras, todo en reg. estado de conservación. - Ordena Sr. Juez del Trabajo N° 1 en juicio contra González, E. s/Ordinario Expte. N° A-06.423/93:Edictos por 1 día en B. Oficial y diario El Tribuno, arancel de Ley 10% y sellado de Rentas 0,6% a cargos del comprador Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Público - Tel. 312306 y 216042 (Hor. Comer.).

Imp. \$ 10,50

e) 06/06/95

O.P. N° 1.061 F. N° 78.788

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE

Televisor Color Hitachi 20"

El día 06 de junio de 1995, a hs. 18:00, en 25 de mayo 322, remataré sin base y dinero de contado; Un televisor color de 20" c/control remoto marca Hitachi, en el estado en que se encuentra y puede ser revisados en mi poder. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. en lo Civil de 5ta. Nom. en autos: "EJEC. -EMB. PREV. que se le sigue a Guaymás, Pablo y otra", Expte. N° B-55.924/94. Edictos: un día en B. Oficial y El Tribuno. Forma de pago: dinero de contado c/entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de la venta y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes. F. Solá, 25 de Mayo 322 - Tel. 210260 - Salta

Imp. \$ 10,50

e) 06/06/95

O.P. N° 1.060 F. N° 78.789

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL SIN BASE

**Seis sillas tapizadas en pana mesa ratona
y dos sillones individuales**

El día 06 de junio de 1995, a hs. 18:15, en 25 de mayo 322, remataré sin base y dinero de contado: 1) seis sillas tapizadas en pana o símil. color musgo y respaldo de madera; 2) una mesa ratona con tapa de

vidrio y dos sillones individuales tapizados en tela estampada en el estado en que se encuentra y puede ser revisados en mi poder. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. en lo Civil de 9na. Nom. en autos: "Ejec. que se le sigue a Prado, María del Socorro y otra", Expte. N° B-55.924/94. Edictos: un día en B. Oficial y El Tribuno. Forma de pago: dinero de contado c/entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de la venta y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes. E.V.Solá, 25 de Mayo 322 - Tel. 210260 - Salta

Imp. \$ 10,50

e) 06/06/95

O.P. N° 1.050 F. N° 78.767

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL SIN BASE

Un automóvil Ford Escort, mod. 1992

El día 06/06/95 a las 19,00 horas, en mi local de remates de calle: Laprida N° 469, de esta ciudad de Salta y por orden del señor Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Yáñez, Raúl Eduardo vs. Martínez, Juan Antonio" - Med. Caut. - P.V.E. - Emb. Prev. - Expte. N° 2B-50.143/94, procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, el siguiente bien; Un automóvil marca: Ford - Mod. Escort - color blanco - Dominio: A-082.533 (falta un vidrio de puerta delant. izquierda) Año: 1992 - C/4 ruedas armadas en R/Est. de Conserv. - s/rueda de auxilio ni herramientas - funcionando y en el estado general visto en que se encuentra - Exhibición: puede ser revisado en el local de remate el día 06/06/95. en horario comercial. Forma de Pago: Contado. Edictos: por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público: Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes 583 - Tel.: 215226 - Salta.

Imp. \$ 34,00

e) 05 y 06/06/95

O.P. N° 1.037 F. N° 78.752

Por: JUSTO A. FIGUEROA

**El 50% indiviso de un inmueble urbano
Los Ceibos N° 19 - B° Tres Cerritos**

El día viernes 09 de junio de 1995, a horas 19,30, en calle Rivadavia N° 942. de esta ciudad, remataré el 50% del inmueble sito en calle Los Ceibos N° 19, de esta ciudad e identificado con Catastro N° 87.789 - Sección K - Manzana 26 - Parcela 18c, con una superficie de 605,54 m² en total, de la cual 140 m²

aproximadamente están en construcción. Planta alta: 2 dormitorios y baño; Planta baja: un salón, living comedor y toilette. Ambas plantas en materiales de primera, paredes revocadas y contrapiso. No posee sanitarios ni carpintería. Tiene todos los servicios sin conectar. Estado de Ocupación: Desocupado en construcción. Base: \$ 4.738,24 correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal. Forma de pago: 30% de contado en el acto de remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% más IVA a cargo del comprador y 1,25% D.G.R. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez s/Juicio Ejecutivo que se sigue en Expte. N° B-55.824/94. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario Eco del Norte. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Visitas e informes: Justo A. Figueroa - España N° 658 - 1er. Piso - Of. "3" - T.E. 087-214044 - Salta, horario comercial.

Imp. \$ 51,00

e) 05 al 07/06/95

O.P. N° 1.036

F. N° 78.753

Por: JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL AD-CORPUS

Excelentes campos con riego en la provincia de Salta

Finca "Santa Rita de Las Vertientes

Finca "Entre Ríos Chico"

Ingenio San Isidro - General Güemes

El 08 de junio de 1995, a horas 18,00, en Rivadavia 942, de la ciudad de Salta remataré: **I)** Con la base de \$ 45.360, el inmueble Rural "Finca Las Vertientes o Santa Rita de Las Vertientes", Matrícula N° 395 - Dpto. Gral. Güemes, con una superficie de 600 Has. s/ced. parcelaria. Ubicada en la provincia de Salta, al Noroeste de la ciudad de Salta, a unos 50 Kms. por Ruta Nacional 34 y camino vecinal de Güemes a San Juan de Dios, tomando por calle Avellaneda de la ciudad de Güemes hasta el final, desde el puente allí ubicado por Ruta a San Juan de Dios se recorren 6 Kms. iniciándose en ese punto a la izquierda el campo de referencia, a) Superficie desmontada s/inf. perito fs. 91 del año 1991, es de 120 Has. aprox., con hoy 60 Has. aprox. limpias con cultivo de maíz y el resto con renuevo manejable; b) Planas sin desmontar 480 Has. **Riego:** Suministro N° 40 para 400 Has. permanente y la perpetuidad Expte. N° 2.018/48. **Estado de Ocupación:** Sra. Chela Vega; Sr. Manuel Farfán y Sr. Espíndola, en carácter de arrenderos por campaña agrícola. **Mejoras:** Alambrado perimetral de 5 hilos incompleto y 3 viviendas precarias p/personal. **Límites:** Norte: con Finca La Población desde el punto de intersección entre la línea de prolongación del

camino de Güemes a San Juan de Dios, a la altura del kilómetro 6 y el divisorio de la actual Fca. San Isidro y La Población que corre en línea recta desde dicho punto hacia el este, pasando por el lugar denominado "Puesto de Las Bateas" hasta llegar al Río Estancia de Mayo, con una longitud de 5.200 mts. siguiendo desde allí su curso hasta encontrar el arroyo divisorio de propiedad del Sr. Chacón donde hay un lindero marcado desde allí se continúa hasta su desembocadura en el Río Siancas o Mojotoro. Sur: Con Fca. San Isidro separada por el camino de Güemes a San Juan de Dios desde el kilómetro 13 hasta el kilómetro 6. Este: Con Fca. Cachipampa siguiendo el curso del arroyo divisorio hasta el cruce del camino de Güemes a San Juan de Dios en el kilómetro 13. Oeste: con Fca. San Isidro por la línea de prolongación del camino de Güemes a San Juan de Dios desde el kilómetro 6 hasta el alambrado que separa la Fca. San Isidro de la Fca. La Población.

II) Con la base de \$ 134.640, el inmueble Rural "Finca Entre Ríos Chica o Fracción Finca Entre Ríos", Matrícula N° 9.060 Dpto. Gral. Güemes con una superficie de 92 Has. 8.769 m2, s/céd. parcelaria, ubicada en la provincia de Salta, por Ruta 9 de Salta a Güemes un 1,5 Kms. antes del cruce de rutas 9 y 34 a mano derecha. Superficie desmontada: 92 Has. que se encuentran plantadas en toda su extensión con caña de azúcar variedades NA/128 y C.P. 48/103. **Estado de Ocupación:** Sin ocupantes. **Riego:** Suministro N° 55 - Expte. N° 941/52 Decreto N° 3.651/53 - 13 Has. permanente y a perpetuidad y 79 Has. con temporal eventual "**Financiación:**" El Banco Francés financiará hasta el 60% del valor de compra de los inmuebles con garantías a satisfacción de dicha entidad. Se deja constancia que ambos campos fueron incluidos en el arriendo del Ingenio San Isidro S.A.; siendo el mismo inoponible al acreedor hipotecario, por ser la hipoteca y la ejecución de la misma anterior al arriendo, correspondiendo al arrendatario el producido de la zafra del cte. año. Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, Dr. Sergio Miguel A. David. Sec. a cargo de la Dra. Rubí Velázquez, en autos: "Banco Francés del Río de la Plata c/Ing. San Isidro S.A.", S/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-43.520/93. **Forma de Pago:** 30% Señala a cuenta del precio y el 50% impuesto de sellos que grava el acto 0,625% (Art. 239 del C.F.) en el acto del remate, saldo dentro de los (5) cinco días de aprobada la subasta. **Comisión:** 5% más I.V.A. **Edictos:** 5 días Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Mayores Informes: Justo A. Figueroa, España 658, 1er. Piso, Of. 3 - Salta - Telefax: (087) 21-4044.

Imp. \$ 390,00

e) 05 al 09/06/95

O.P. N° 1.033 F. N° 78.742
Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS
JUDICIAL CON BASE

El día 07 de junio de 1995, a las 17,15 horas en calle Lamadrid 454, Ciudad, remataré con base, de \$ 2.648.- el cincuenta por ciento (50%) indiviso de una casa en calle 12 de Octubre N° 372 del Dpto. Capital, Matrícula: 16.830 - Sección B - Man. 16 - Parc. 16. Tiene de frente 6,60 mts. y de fondo 21 m. Vivienda que consta de tres dormitorios, hall, baño, lavadero y una habitación precaria en el fondo. Techo de losa y pisos de mosaico calcáreo. Posee los servicios de agua corriente, luz eléctrica y cloacas. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia, en calidad de propietarios. Ordena: El Dr. Alberto A. Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación en autos caratulados: "Huber, Federico vs. Ramos, Juan Carlos - Ramos, María", Expte. N° B-36.737/93. Señala el 30% en efectivo, a cuenta de precio, el 70% dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado el remate, con más 5% de arancel de ley y el pago del sellado de Rentas (1,25%) a cargo del adquirente. Todo en efectivo y en el acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en el Tel.: 215882. S.T.M. Martillero Público. Salta, 01 de junio de 1995. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.
 Imp. \$ 51,00 e) 05 al 07/06/95

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 1.002 F. N° 8.029

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación, en autos "Granjas del NOA S.A. s/Quiebra solicitada por Basf Argentina S.A." Expte. N° 1B-53052/94 - Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal ha resuelto Postergar para el día 29 de junio del corriente año a hs. 9,30 la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores a realizarse en la Sede del Juzgado. Asimismo, fija para el día 07 de junio del año en curso la fecha límite para que el Sr. Síndico presente el informe General. Salta, 17 de mayo de 1995. Dra. Adela Juárez Aldazábal, Secretaria (I.)

Valor al cobro \$ 42,50 e) 01, 02, 05, 06
 y 07/06/95

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 982 F. N° 78.670

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes. en autos caratulados: "Copa, Ricardo Arturo - Inscripción de Martillero", Expte. N° 2B-65.046/95. comunica a los fines previs-

tos por el Art. 2º de la Ley N° 3.272, que el Sr. Ricardo Arturo Copa ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Edictos: 8 días. Salta, abril 20 de 1995.
 Imp. \$ 68,00 e) 31/05 al 09/06/95

O.P. N° 980 F. N° 78.664

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, en los autos caratulados: "Romano, Carlos Alberto - Inscripción de Martillero Público", Expte. N° 2B-52.312/94, hace saber que el Sr. Carlos Alberto Romano, D.N.I. N° 10.782.708, con domicilio en calle Catamarca 167 de esta ciudad, tramita por ante este Juzgado la inscripción de Martillero Público a los efectos dispuestos por el Art. 2 de la Ley 3.272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley. Publíquese por el término de 8 días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 29 de junio de 1994. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.
 Imp. \$ 68,00 e) 31/05 al 09/06/95

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 1.048 F. N° 78.765

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "DISNOA S.A. - Llaya Hnos. Soc. de Hecho - Llaya, Alfredo Miguel y Llaya, Antonio Vicente - Concurso Preventivo - Expte. N° B-62.934/94", hace saber que con fecha 07 de abril de 1995, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de DISNOA S.A., con domicilio en calle Pueyrredón N° 775 de esta ciudad y de Llaya Hnos. S.H., Llaya, Alfredo Miguel y Llaya, Antonio Vicente, con domicilio en Avda. Córdoba N° 1755 de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Que se ha designado Síndico a la Dra. Viviana Sanso Baldi, quien atenderá los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, en calle Pueyrredón N° 511, los días lunes, martes y jueves de 17,00 a 20,00 horas, siendo el vencimiento de los mismos el día 27 de julio de 1995. Que se ha fijado el día 06 de octubre de 1995 a horas 8,30 y 10,30 horas respectivamente o el día siguiente hábil, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias de este juzgado, de Disnoa S.A. en primer lugar y luego la de Llaya Hnos. S.H. y de los señores Alfredo Miguel Llaya y Antonio Vicente Llaya, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Salta, 31 de mayo de 1995.

Imp. \$ 82,50 e) 05 al 09/06/95

O.P. N° 1.047

F. N° 78.764

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal (I), en los autos: "Fernández de Cardozo, Luz Lelia - Cardozo, José Apolinario s/Sucesión - Cardozo, Maximiliano José - Concurso Preventivo - Expte. N° 1B-65.240/95", hace saber que con fecha 05 de mayo de 1995 se ha Declarado Abierto el Concurso Preventivo de la Sucesión Cardozo, Sra. Luz Lelia Fernández y Maximiliano José Cardozo, con domicilio procesal en calle Alsina N° 318 de esta ciudad y domicilio real en Avda. Güemes N° 20 - Cafayate (Salta). Que se ha fijado para el día 11 de octubre/95 a horas 10,00 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en la sede de este Juzgado, con los acreedores que concurren. Que se ha designado Síndico a la C.P.N. Martha Hebe Angel de Chagra, quien atenderá los pedidos de verificación los días lunes, martes, miércoles y jueves de 9,00 a 12,30 horas, en calle Chacabuco N° 152 de esta ciudad, siendo el vencimiento de los mismos el día 07 de agosto del cte. año. Publíquese por cinco días. Salta, 02 de junio de 1995. Dra. Adela Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 05 al 09/06/95

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1.018

R. s/c. N° 6.855

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Saravia de Aranda en los autos caratulados: "Cabrera, José Manuel; s/Ausencia

por Desaparición Forzada", Expte. N° 1B-65.434, cita al Sr. José Manuel Cabrera a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por Art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 29 de mayo de 1995. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo

e) 02 al 06/06/95

O.P. N° 1.011

F. N° 78.711

El Dr. Teobaldo René Osoro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación-Metán, cita y emplaza a las Sras. María Jacqueline Gutiérrez y Mariela Lastenia Gutiérrez de Farías y/o a sus herederos, para que en el término de seis (6) días hábiles contados desde la última publicación por cinco días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Mamaní de Puca, Mercedes y Mamaní, Gumerindo Antonio vs. Gutiérrez, María Jacqueline; Gutiérrez de Farías, Mariela Lastenia; Gutiérrez, Santiago José; Gutiérrez, Federico Alejandro; Gutiérrez, Rodrigo Sebastián y Gutiérrez, Carlos Eduardo - División de condominio", Expte. N° 5.035/94, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial en su representación (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Metán, 03 de mayo de 1995. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 02/al 08/06/95

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. N° 1.040

F. N° 78.755

BAR SALTA

J. y S. S.R.L. transfiere el Fondo de Comercio Bar Salta (Bar y Confitería), ambos con domicilio en calle Buenos Aires 1 de Salta, a Moravi S.R.L. (e.f.) con domicilio en calle Balcarce 1184 de Salta. Oposiciones: Escribano: Federico R. Aluralde, Zuviría 408, 4400 Salta.

CERTIFICO que las firmas que anteceden, pertenecen a: Julio Gerardo Castillo, CIPF, 8.814.936, D.N.I. 11.943.813, quien firma en su carácter de socio gerente de J. y B. S.R.L. José Antonio Morillas Ruiz, D.N.I. 12.959.990 y Moisés Avilés Romero, D.N.I. 17.354.530 quienes firman en su carácter de únicos socios gerentes de Moravi S.R.L. (e.f.); por ser puestas

en mi presencia en este instrumento, y en actas 2562/4/76, Folios 427/8/30, Libro 2, doy fe. Salta, 30 de mayo de 1995.

Imp. \$ 105,00

e) 05 al 09/06/95

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1.003

F. N° 78.695

BOLSA DE COMERCIO DE SALTA S.A.**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 1995 a horas once en la sede social de la Bolsa de Comercio de Salta S.A. sito en pasaje Manuel Castro N° 201 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

- 3°) Consideración del Balance General y su correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, de origen y aplicación de fondos, Memoria correspondiente a los ejercicios N°s. 10 y 11.
- 4°) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio y la sindicatura por el ejercicio 1994/1995.
- 5°) Consideración de renunciaciones y elección de Directores y Síndicos.
- 6°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente a los ejercicios económicos N°s. 10 y 11.
- 7°) Aprobación de los aportes irrevocables para futura suscripción de acciones realizados durante el ejercicio.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 01 al 07/06/95

O.P. N° 998

F. N° 78.689

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la

Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de junio de 1995 a horas 21,00, en el local de calle Urquiza N° 964 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) Accionistas de los presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Honorable Directorio.
- 2°) Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General al 31/12/94. Estados de resultados y cuadros anexos e informe de la Comisión de Vigilancia.
- 3°) Designación de dos (2) Accionistas de los presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la Asamblea.
- 4°) Elección para completar mandato por renuncia de un (1) Director Titular por el término de un (1) año. Elección para completar mandato de tres (3) Directores Suplentes por el término de un (1) año. Elección de tres (3) miembros Titulares del Consejo de Vigilancia por el término de un (1) año. Elección de tres (3) miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un (1) año.

Nota: La presente Convocatoria se efectúa en 1° y 2° término estando previsto el segundo llamado para horas 22,00.

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 01 al 07/06/95

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 1.065

F. N° 78.797

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS DE SALTA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

La Comisión Ejecutiva, en conformidad con lo dispuesto en los Arts. 45, 47 y 48 de la Ley del Ejercicio Profesional N° 6.063/83, convoca a los colegiados a Asamblea Extraordinaria para el día 09 de junio de 1995, a horas 12.00, en su sede sita en Gral. Güemes 892 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de las autoridades de la asamblea.
- 2°) Aprobar condiciones, formas y requisitos del reglamento de Especialidades y Anexo I.
- 3°) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.

"La Asamblea funcionará con más de un tercio de los colegiados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada para la iniciación de la Asamblea, sin conseguir quórum, ella se celebrará con los miembros presentes y sus decisiones serán válidas y obligatorias para todos los asociados. No podrán participar de la Asamblea, los colegiados que adeuden la cuota ordinaria fijada por la Asamblea" (Art. 47).

Lic. Alicia Olivera Lic. Irma Silva de Zaidenberg

Secretaria Gral.

Presidenta

Imp. \$ 12,50

e) 06/06/95

O.P. N° 1.057

F. N° 78.781

ASOCIACION DE PSICOLOGOS DE SALTA Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 21/06/95, a Hs. 14.30, en Pueyrredón 352.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación memorias y balances años 1993 y 1994.
 - 2°) Situación actual de la asociación.
 - 3°) Elección autoridades.
 - 4°) Elección de dos socios para refrendar el acta.
- Lic. Patricia Nallar** **Lic. María Gambetta**
 Secretaria Presidenta
 Imp. \$ 12,50 e) 06/06/95

O.P. N° 1.034

F. N° 78.747

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL
 PARA ABOGADOS**

Provincia de Salta

Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria de afiliados y jubilados para el día 07 de julio de 1995 a horas 11,00, en el local de la entidad, sito en Av. Sarmiento N° 302 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Aprobación de la Memoria, Balance y cuadros contables del ejercicio cerrado el 31/12/94 y consideración de recursos y gastos.
- 3°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo al art. 16 del Dcto. Ley 15/75 y modificatorios, el quórum para las asambleas será la mitad de los integrantes del padrón pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurren.

Salta, 02 de junio de 1995

Néstor Esquíú **Dr. Guillermo J. Martinelli**
 Secretario Administrativo Presidente
 Imp. \$ 37,50 e) 05 al 07/06/95

ASAMBLEAS

O.P. N° 1.056

F. N° 78.776

**ASOCIACION COOPERADORA
 CENTRO POLIVALENTE DE ARTE**

Salta, 31 de mayo de 1995

Sr. Padre o tutor: La Comisión Directiva convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de junio del cte. año, a horas 18, en calle Leguizamón 443 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta de asamblea.
- 2°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 3°) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe del Organismo de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 30/11/94.
- 4°) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.

Nota: La Asamblea sesionará válidamente sesenta (60) minutos después de la hora fijada con el número de socios presentes, Art. 14 del estatuto. Para participar de la misma con voz y voto se exigirá el D.N.I. y constancia del pago de la cuota cooperadora.

Víctor Liendro
 Secretario
 Imp. \$ 6,50

Irene L. de Quiroga
 Presidente
 e) 06/06/95

O.P. N° 1.053

F. N° 78.773

CLUB ATLETICO SALTA

El Club Atlético Salta, convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 09 de julio del año en curso a horas 10.00 en su sede social sito en San Felipe y Santiago 1799 esq. Monseñor Tavella, Villa María Ester de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta.
- 3°) Lectura y consideración de memoria e inventario.
- 4°) Lectura y aprobación del balance cerrado el 31/03/95.
- 5°) Informe del Organismo de Fiscalización.
- 6°) renovación de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización. El quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios, con derecho a voto. Transcurrido una hora después de la fijada sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presente.

Marcela Beatriz Sánchez
 Secretaria
 Imp. \$ 6,50

Agustín Aurelio Fernández
 Presidente
 e) 06/06/95

FE DE ERRATAS

O.P. Nº 1.058

De la Edición Nº 14.668 de fecha 12/05/95, Sección Comercial Pág. Nº 1.841. Título: Constitución de Sociedad O.P. Nº 784.

Donde Dice:

ABDENUR HERMANOS S.R.L.

1-..., María Lourdes Baracatti de Abdenur,...

Debe Decir:

1-..., María Lourdes Baracatt de Abdenur...

Para salvar su error corre su transcripción al pie:

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 784

F. Nº 78.408

ABDENUR HERMANOS S.R.L.

1 - Se constituye la Sociedad "ABDENUR HERMANOS S.R.L.", entre los socios, María Lourdes Baracatt de Abdenur, D.N.I. 17.355.141, argentina, viuda, nacida el 31/01/1940, ama de casa, domiciliada en calle Urquiza 616; y el señor Juan de Dios Antonio Abdenur, D.N.I. 14.304.174, argentino, casado, nacido el 01/01/1961, Abogado, domiciliado en calle Urquiza 616.

2 - Fecha del Instrumento Constitutivo: 10/03/1995.

3 - Razón Social: ABDENUR HERMANOS S.R.L.

4 - Domicilio y Sede Social: Peatonal Alberdi 224, Salta.

5 - Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o Asociada a terceros a las siguientes actividades: Venta al por mayor y al por menor de aparatos, artefactos y materiales eléctricos y electrodomésticos, artículos de ferretería y bazar.

6 - Duración: La duración de la Sociedad se fija en 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7 - Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), dividido en 3.000 cuotas

de \$ 10 cada una, se suscribe íntegramente en la Constitución, y se integra totalmente en efectivo; un 25% en este acto y el saldo en el plazo de 2 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

8 - Administración: La Administración estará a cargo de ambos socios, pudiendo actuar en forma indistinta.

9 - El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/04/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00
Sin cargo

La Dirección
e) 12/05/95
e) 06/06/95

O.P. Nº 1.052

De la Edición Nº 14.664 de fecha 08/05/95

Sección Administrativa

Decreto Nº 849 del 17/04/95

Pág. 1.713

Donde Dice:

... con fines sociales, o culturales...

Debe Decir:

...con fines sociales, deportivos o culturales ...

Sin cargo

La Dirección
e) 06/06/95

RECAUDACION

O.P. Nº 1.070

Saldo anterior	\$ 52.280,70
Recaudación del día 05/06/95	\$ 721,00
TOTAL	\$ 53.001,70